



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN DNAT-2023-1432
SALTA, 09 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.237/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-418 - relacionada a la designación del Sr. Agustín Javier Abdenur y Ana Laura Alarcón – en los cargos (2) de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura “QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA” (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Abdenur, cumplimenta la declaración jurada de cargos para asumir el 22 de septiembre de 2023, en el cargo de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de estas designaciones será imputado a la respectiva partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo liberado por el alumno Agustín Javier Abdenur (Expte. 10361/21).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

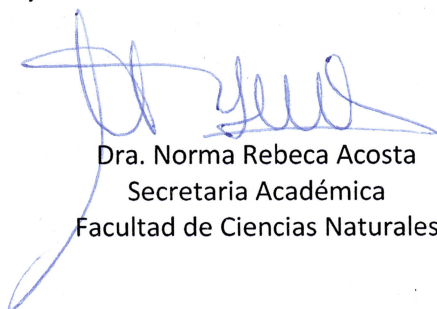
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **Sr. AGUSTIN JAVIER ABDENUR** – DNI N° 38.034.858 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central de la Escuela de Agronomía, el 22 de septiembre de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-418 y por las razones expresadas precedentemente.

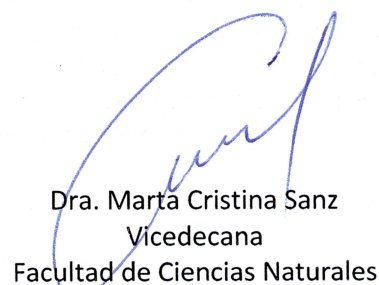
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a su propia partida presupuestaria del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo liberado por el alumno Agustín Javier Abdenur (Expte. 10361/21).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales